



En Estados Unidos el USTR inició una investigación en 60 economías bajo la Sección 301 por falta de acción contra el trabajo forzado

Trágico accidente de tránsito en ruta Palín, Escuintla deja víctimas mortales



Últimas noticias Exotik promueve sus productos de protección para el verano





Trágico accidente de tránsito en ruta Palín, Escuintla deja víctimas mortales

En un lamentable accidente de tránsito en la autopista Palín, Escuintla, tres personas perdieron la vida y por lo menos seis resultaron heridas.

La vía de sur a norte permaneció cerrada por horas, para que las autoridades realizarán los procedimientos de rigor para iniciar con las investigaciones pertinentes y poder levantar los cuerpos para que recibieran cristiana sepultura.

Un camión del transporte pesado, cuyo piloto habría perdido el control se cruzó hacia los carriles opuestos según un video tomado previo al lamentable hecho.



El camión impacto contra:

- 5 vehículos,
- 2 del transporte pesados tipo tráiler,
- 2 camiones y vehículo tipo pick-up colisionaron

Durante horas, la carretera permaneció bloqueada y la movilidad fue afectada considerablemente, causando retrasos a cientos de vehículos.

Este accidente de tránsito se suma a otros lamentables hechos que han enlutado a familias guatemaltecas y han afectado a cientos.



Una de las víctimas del accidente fue identificado como:

- Marco Lorenzo Estuardo Colindres

Los cuerpos de los tres fallecidos fueron trasladados al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), a la sede de Tanatología Forense de Escuintla para los estudios correspondientes.

Al lugar se hizo presente el Ministerio Público (MP); la Policía Nacional Civil (PNC) y cuerpos de socorro que auxiliaron a las víctimas.

Las investigaciones para dilucidar responsabilidades serán por parte de las autoridades correspondientes.

En las últimas semanas, se ha discutido la instalación de reductores de velocidad para el transporte extraurbano, transporte pesado entre otros.

Algunos grupos han manifestado su rechazo a la medida, que se discute en el Congreso de la República y también han pedido una prórroga para su entrada en vigor.

La Dirección General de Transporte (DGT) ha impulsado esta acción para evitar accidentes de tránsito.

En Petén se impulsan acciones para mejorar manejo de estanques para la producción acuícola



En Sayaxché – Petén, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), a través de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA), brindó asistencia técnica para fortalecer el manejo productivo y mejorar la producción acuícola a pequeña escala.

Personal técnico visitó a la productora Elena Xol, quien se dedica al cultivo de tilapia en estanques rústicos en la comunidad Cruce Semuy, y brindó apoyo para mejorar el manejo productivo y optimizar el rendimiento de la actividad acuícola.

Entre las recomendaciones técnicas se destacó la necesidad de realizar el desdoble y sexado de los organismos, con el fin de reducir la densidad en los estanques y favorecer un mejor crecimiento de los peces.



También se recomendó proporcionar una alimentación acorde a la etapa de desarrollo de la tilapia, mantener el alimento en condiciones adecuadas de resguardo para evitar humedad, contaminación o pérdida de calidad, factores que pueden incidir directamente en la productividad.

liberal **GT**
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

Liberal Gt

@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



MP logró la extinción de dominio de más de Q366 millones y US\$2.3 millones en favor del Estado

Tras un largo proceso legal, finalmente, se logró una resolución en el caso que sacudió el ámbito financiero en el país, hace más de una década.

La Fiscalía de Extinción de Dominio logró que la Sala Segunda de Mayor Riesgo declarara con lugar la acción de extinción de dominio en favor de la República de Guatemala sobre Q366,248,725.00 y US\$2,312,671.00.

Esta resolución marca un hito importante considerando lo emblemático del caso y los años que transcurrieron para llegar a este punto.

El dinero fue extinguido a la entidad DHK Finance, Inc., la cual fue constituida en la República de Panamá por accionistas originarios de la República de Venezuela.



La investigación se inició luego de que se denunciara que la entidad referida entabló comunicaciones con un banco del sistema con capital mixto (público y privado) con el fin de negociar y adquirir acciones preferentes en dicha entidad bancaria; sin embargo, la fiscalía demostró ante el órgano jurisdiccional que los activos provenían de actividades ilícitas, posiblemente vinculadas con el “Cártel de los Soles”, que opera en Venezuela.

Antecedentes del caso:

El caso Bantrab se originó en 2009 tras la adquisición por parte del banco de una cartera de créditos del extinto Banco del Café, incluyendo propiedades de la empresa Villas de Elgin, S.A.

Estas propiedades fueron vendidas posteriormente a precios inferiores a su valor real, y se realizaron pagos simulados a empresas vinculadas con directivos del banco, configurando un esquema de desfalco.

Entre los capturados figuraron Sergio Aníbal Hernández Lemus, Ronald García Navarrijo y Astrid Ileana Overbeck, acusados de lavado de dinero, peculado y asociación ilícita.

En septiembre de 2024, el Tribunal de Mayor Riesgo B absolvió a los exdirectivos, argumentando que no se comprobó la comisión de los delitos y que algunas pruebas fueron recabadas fuera del plazo legal.

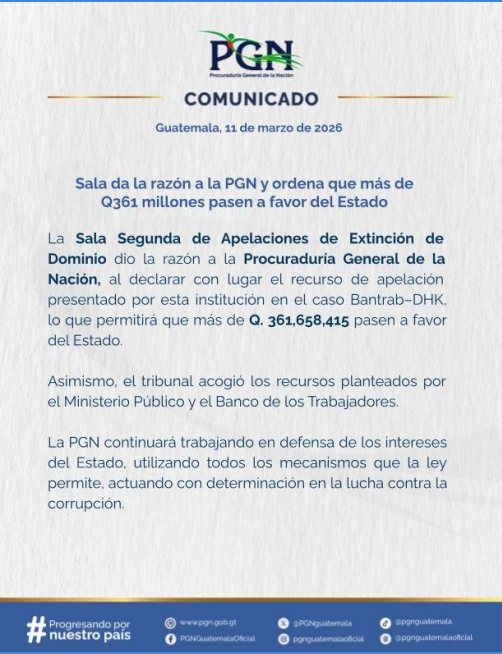
Paralelamente, se investigó la participación de DHK Finance Inc., una empresa offshore vinculada a exdirectivos y al inversionista venezolano Hidalgo Rafael Socorro Urdaneta, que buscaba adquirir acciones preferentes del banco mediante acuerdos confidenciales y operaciones estructuradas en Panamá.

En marzo de 2026, la Sala Segunda de Apelaciones de Mayor Riesgo y de Extinción de Dominio declaró la nulidad de estas operaciones y ordenó que más de Q361 millones pasen al Estado, reconociendo la irregularidad de actos cometidos por administraciones anteriores.

Con esta resolución es que se logró la resolución a favor del Estado de Guatemala, para recuperar el dinero.

A pesar de los escándalos, Bantrab ha mantenido su crecimiento y modernización. Sus activos pasaron de Q18,243 millones en 2016 a Q46,233 millones en 2026, consolidándose como la sexta institución financiera más grande de Guatemala.

La institución ha implementado programas de inclusión social, educación financiera y digitalización de servicios, destacando por su enfoque en el bienestar de los trabajadores y adultos mayores



La Procuraduría General de la Nación (PGN), informó además que había planteado un recurso de apelación y que se había resuelto con lugar, por lo que se reforzaba la información trasladada por el MP.

Considerando que la apelación fue presentada también por el BANTRAB DHK.





Pasajinak reafirma su compromiso con la pureza en la producción de lácteos

En Guatemala existen productos que generan oportunidades y resguardan nutrición para los consumidores.

En un contexto donde los consumidores buscan alimentos más naturales y transparentes, Pasajinak reafirma su compromiso con la producción de lácteos puros, elaborados sin químicos ni preservantes añadidos, manteniendo procesos responsables que garantizan calidad e inocuidad.

Para la empresa, el concepto de “pureza” no es solo un atributo comercial, sino una filosofía de trabajo que abarca desde la selección de la materia prima hasta el envasado final.

Esto implica utilizar leche fresca de origen controlado y aplicar procesos adecuados de higiene y refrigeración, sin necesidad de añadir conservantes artificiales.

La composición de los productos Pasajinak permitirá que los consumidores disfruten de los mejores productos.

De acuerdo con Regina de Marroquín, gerente administrativa de Pasajinak, el

compromiso de la empresa es el de elaborar productos de leche pura, que sean frescos, naturales y que aporten nutrientes.

“La responsabilidad de una empresa que elabora productos alimenticios, es que estos aporten su contenido nutricional para beneficiar la salud de los consumidores, aunado con calidad, higiene y buen sabor. En el caso de nuestros lácteos, la pureza significa trabajar con leche fresca, procesos adecuados de pasteurización y control de calidad, sin necesidad de agregar conservantes artificiales”, explicó.

La pasteurización, por ejemplo, es un proceso térmico que permite eliminar microorganismos dañinos, extendiendo la vida útil del producto sin alterar su composición natural. Este procedimiento es ampliamente utilizado a nivel mundial y forma parte de las prácticas recomendadas para garantizar la seguridad alimentaria.

“Nuestro compromiso es ofrecer productos que mantengan sus propiedades naturales, sin ingredientes innecesarios. La pureza para nosotros significa respeto por la materia prima, por nuestros consumidores y por los procesos que aseguran un alimento seguro y nutritivo”, agregó de Marroquín.

Pasajinak destaca que la producción responsable y transparente es clave para generar confianza en los consumidores, por lo que continuará promoviendo información clara sobre sus procesos, con el objetivo de desmontar mitos y fomentar una cultura alimentaria basada en conocimiento.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



**Exotik
promueve
sus
productos
de
protección
para el
verano**

Con la llegada del verano y el aumento de las temperaturas, proteger la piel del sol se vuelve fundamental. Ante esta temporada de intensa exposición solar, Exotik Nat destaca la importancia de utilizar su Protector Solar SPF 50, diseñado para brindar protección efectiva tanto para el rostro como para el cuerpo.

La radiación solar puede provocar daños en la piel, quemaduras, manchas y envejecimiento prematuro. Por ello, el Protector Solar SPF 50 de Exotik Nat ofrece alta protección contra los rayos UVA y UVB, ayudando a prevenir quemaduras solares mientras mantiene la piel hidratada y protegida.

Su fórmula está enriquecida con aceite de ajonjolí y aceite de jojoba, ingredientes naturales que contribuyen a mantener la piel suave, nutrida y protegida frente a los efectos del sol. Además, el producto es libre de aceite mineral, fragancias y parabenos, lo que lo convierte en una opción ideal para el cuidado diario. Para una protección completa durante los días soleados, la marca también cuenta con un bálsamo labial con SPF 20, que ayuda a proteger los labios de la exposición solar, evitando resequedad y quemaduras.

Para asegurar su efectividad, se recomienda aplicar el protector solar generosamente al menos 10 minutos antes de la exposición al sol y reaplicarlo después de 2 horas de exposición, especialmente si se realizan actividades al aire libre.

Exotik Nat también ofrece alternativas para proteger a los más pequeños con el protector solar mineral en barra Exotik nat Baby Care SPF 50, elaborado con aceites naturales, ideal para la piel delicada de los bebés.

Verano libre de insectos: durante la temporada de calor también aumenta la presencia de mosquitos. Para complementar la protección durante actividades al aire libre, Exotik Nat ofrece una línea de repelentes naturales elaborados con citronela y aceites esenciales. Entre ellos se encuentra la crema repelente de citronela, que combina aceites esenciales para repeler insectos mientras hidrata y cuida la piel, siendo ideal para el uso diario, ya que protege contra picaduras y ayuda a mantener la piel suave.

La marca también cuenta con un repelente en spray, que proporciona una protección rápida y eficaz contra insectos gracias a su fórmula ligera de aceites esenciales. Su práctica presentación permite aplicarlo fácilmente, convirtiéndolo en el aliado ideal para llevar a cualquier lugar.

La línea se complementa con velas elaboradas con aceite de citronela, que ayudan a crear una barrera repelente natural. Son perfectas para utilizar en interiores o exteriores, ofreciendo protección durante tiempos prolongados.

Los productos de Exotik Nat están disponibles en Cemaco, Kemik, Pacífico.com, Cantel, La Torre, Farmacias Galeno, FAyCO, Mi Super Fresh, Super24, La Bodegona, Farma Costo, Supermercados Suma, Santa Teresita Hotel y Spa, entre otros puntos de venta.



**Avanza la evaluación de aeródromos
para impulsar el desarrollo regional por
parte de la DGAC y Banco Mundial**

La Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala (DGAC) continúa fortaleciendo el sistema aeroportuario del país mediante un trabajo coordinado con el Banco Mundial (BM), que incluye visitas técnicas a distintos aeródromos estratégicos del territorio nacional.

Como parte de este proceso, equipos técnicos realizaron recorridos de evaluación en los aeródromos de Puerto Barrios, Aeródromo de Huehuetenango y Aeródromo de Quetzaltenango, con el objetivo de identificar su potencial de desarrollo y determinar las principales necesidades de intervención.

Algunas de estas acciones se han coordinado junto al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), para contribuir al crecimiento turístico del país.

Estas acciones forman parte de la fase preparatoria de un programa de financiamiento orientado a modernizar la infraestructura aeroportuaria del país.

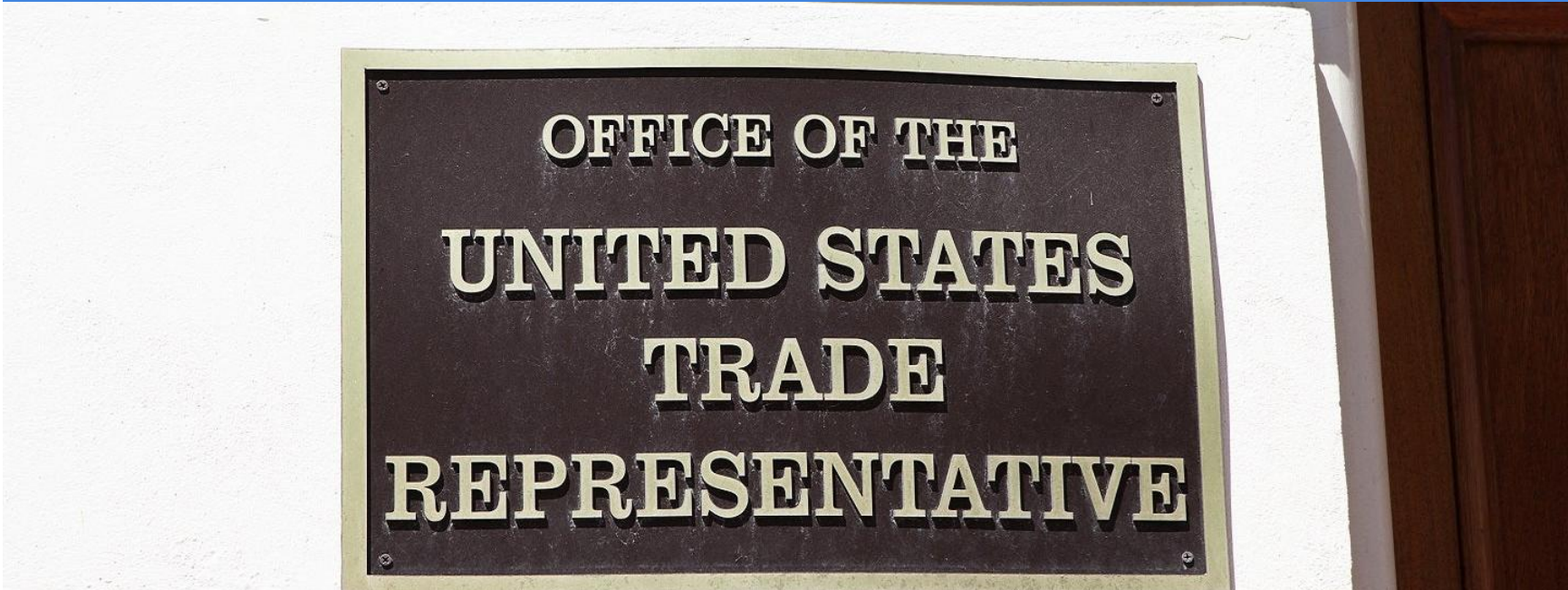


Las visitas técnicas se desarrollan en dos etapas. La primera está enfocada en la identificación preliminar del potencial de cada aeródromo, a través de recorridos técnicos y un análisis detallado de las condiciones actuales de infraestructura, operación y servicios aeronáuticos.

Posteriormente, se llevará a cabo una segunda fase que permitirá validar, junto con las partes interesadas, los alcances y prioridades que se considerarán dentro de la estructuración del programa de financiamiento, asegurando que las inversiones respondan a las necesidades reales de cada región.

Para el desarrollo de estas actividades se contará con la participación de actores clave a nivel técnico e institucional, lo que permitirá realizar una evaluación integral y consensuada sobre las intervenciones necesarias para fortalecer estas terminales aéreas.

Con este tipo de iniciativas, la DGAC reafirma su compromiso de impulsar el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, promoviendo una infraestructura más moderna, segura y eficiente que contribuya al crecimiento económico, la conectividad y las oportunidades para las comunidades cercanas a estos aeródromos



En Estados Unidos el USTR inició una investigación en 60 economías bajo la Sección 301 por falta de acción contra el trabajo forzado

A través de una declaración oficial se informó que el Representante Comercial de Estados Unidos (EEUU), inició investigaciones sobre 60 economías bajo la Sección 301(b) de la Ley de Comercio de 1974.

Las investigaciones determinarán si los actos, políticas y prácticas de cada una de estas economías relacionados con la falta de imposición y aplicación efectiva de una prohibición de la importación de bienes producidos con trabajo forzado son irrazonables o discriminatorios y cargan o restringen el comercio estadounidense. La lista de economías sujetas a estas investigaciones , 60 de los mayores socios comerciales de Estados Unidos.

Recientemente, Guatemala firmó con Estados Unidos y la USTR un acuerdo arancelario, para beneficiar más del 70% de productos guatemaltecos.



"A pesar del consenso internacional en contra del trabajo forzado, los gobiernos no han logrado imponer ni hacer cumplir efectivamente medidas que prohíban la entrada de bienes producidos con trabajo forzado en sus mercados. Durante demasiado tiempo, los trabajadores y empresas estadounidenses se han visto obligados a competir contra productores extranjeros que pueden tener una ventaja de costes artificial obtenida por la plaga del trabajo forzado", dijo el embajador Jamieson Greer. "Estas investigaciones determinarán si los gobiernos extranjeros han tomado medidas suficientes para prohibir la importación de bienes producidos con trabajo forzado y cómo el fracaso en erradicar estas prácticas abominables afecta a los trabajadores y empresas estadounidenses."

Antecedentes importantes acerca de lo anunciado por el USTR:

La Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 está diseñada para abordar las prácticas extranjeras desleales que afectan al comercio estadounidense. La Sección 301 puede utilizarse para responder a prácticas injustificables, irrazonables o discriminatorias de gobiernos extranjeros que afecten o restrinjan el comercio estadounidense. Según la Sección 302(b) de la Ley de Comercio, el Representante Comercial de los Estados Unidos puede iniciar una investigación por sí mismo conforme a la Sección 301.

Una investigación bajo la Sección 301(b) de la Ley de Comercio examina si los actos, políticas o prácticas de un país extranjero son irrazonables o discriminatorios y suponen una carga o restringen el comercio estadounidense. Tras considerar el asesoramiento del Comité interinstitucional de la Sección 301 y consultar con los comités asesores correspondientes, el Representante de Comercio de Estados Unidos ha iniciado estas investigaciones.

Al iniciar una investigación, el Representante Comercial de los Estados Unidos debe buscar consultas con las economías cuyos actos, políticas o prácticas estén bajo investigación. El USTR ha solicitado consultas con los gobiernos de estas economías en relación con estas investigaciones. **El USTR celebrará audiencias relacionadas con estas investigaciones el 28 de abril de 2026. Para asegurarse de ser considerados, las personas interesadas deben presentar comentarios por escrito, solicitudes para comparecer en la audiencia y un resumen del testimonio, antes del 15 de abril de 2026.**

A continuación, las 60 economías que serán investigadas:

Argelia	Chile	Guyana	Kuwait	Pakistán	Suiza
Angola	China República Popular	Honduras	Libia	Perú	Taiwán
Argentina	Colombia	Hong Kong, China	Malasia	Filipinas	Tailandia
Australia	Costa Rica	India	México	Qatar	Trinidad y Tobago
Las Bahamas	República Dominicana	Indonesia	Marruecos	Rusia	Türkiye
Baréin	Ecuador	Irak	Nueva Zelanda	Arabia Saudí	Emiratos Árabes Unidos
Bangladés	Egipto	Israel	Nicaragua	Singapur	Reino Unido
Brasil	El Salvador	Japón	Nigeria	Sudáfrica	Uruguay
Camboya	Unión Europea	Jordán	Noruega	Corea del Sur	Venezuela
Canadá	Guatemala	Kazajistán	Omán	Sri Lanka	Vietnam

En el caso de Guatemala, ya existe una relación y comunicación con el USTR debido a los temas arancelarios, por lo que en los próximos días se podrá conocer por parte de la delegación nacional, qué acciones se implementarán para comparecer en esta indagación que ha sido anunciada por las autoridades.